



3 de agosto del 2022

Estimadas familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto,

El Distrito reconoce que el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles de comunicación en la escuela puede ser beneficioso para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes. El Distrito también reconoce que muchos estudiantes tienen dificultad en ejercer un buen juicio en relación con el uso de teléfonos celulares y las redes sociales, lo que a menudo hace que los estudiantes descuiden sus estudios y participen en comportamientos inapropiados que incluyen interrupciones en el salón de clases, acoso, grabación y promoción de peleas y participación en desafíos sin sentido en las plataformas de redes sociales.

El personal del distrito, junto con un equipo de estudiantes y padres, actualizó la política de dispositivos de comunicación móvil del distrito (por ejemplo, teléfonos celulares) e identificó acciones para ayudar a los estudiantes a desarrollar responsabilidad personal al usar teléfonos celulares y/o redes sociales. Esperamos que con su apoyo a esta política, su hijo pueda tener la experiencia educativa exitosa que se merece.

La política del Distrito 5131.8 es la siguiente:

Primaria (K-5) y Escuela Intermedia (6-8)

Los estudiantes pueden usar dispositivos de comunicación móvil (por ejemplo, teléfonos celulares y relojes inteligentes) antes de que comience la escuela y después de que finalice el día escolar. Los dispositivos deben estar apagados y no visibles (guardados en la mochila del estudiante) durante el día escolar, lo que incluye el período de transición, el recreo y el almuerzo.

Escuela Preparatoria (9-12)

Los estudiantes pueden usar dispositivos de comunicación móvil (por ejemplo, teléfonos celulares y relojes inteligentes) en el plantel durante el tiempo que no sea de instrucción, como antes o después de la escuela, el almuerzo y los períodos de descanso; siempre que el dispositivo se utilice de acuerdo con la ley. Los dispositivos deben estar apagados y no ser visibles durante el tiempo de instrucción.

Cuando los estudiantes decidan no cumplir con la política anterior, se tomarán las siguientes acciones, sin ningún orden en particular, para ayudarlos a desarrollar la responsabilidad personal:

- Asesoramiento en el uso adecuado de dispositivos de comunicación móvil y redes sociales
- Recordatorio de la política de dispositivos de comunicación móvil 5131.8
- Confiscación del dispositivo móvil (para que el padre/tutor legal lo recoja)
- Pérdida de privilegios para usar el dispositivo de comunicación móvil (cuando corresponda)
- Pérdida de privilegios para participar en actividades extracurriculares
- Posible suspensión de la escuela (último recurso)

Nota:

Las escuelas del Distrito brindan acceso a computadoras e Internet durante el día escolar. Los estudiantes que necesiten llamar a sus padres durante el día escolar deben hacerlo usando un teléfono del Distrito o usando un dispositivo personal de acuerdo con la Política de Dispositivos de Comunicación Móvil del Distrito 5131.8.

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta información, comuníquese con la escuela de su hijo.